



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
PROCESO FORMACIÓN – OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES ORI
FORMATO CONVOCATORIA INTERNA INTERNACIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES
TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES
PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN
CONVOCATORIA No. 01 de 2024

El presente documento es una convocatoria **interna** del programa Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones Y Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones, que se enmarca en la convocatoria institucional número 05 de 2023, movilidad académica estudiantil saliente internacional presencial de larga estancia 2024, emitida por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI (Ver Convocatoria Institucional [AQUÍ](#))

1. PRESENTACIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2025 se contempla la movilidad estudiantil presencial internacional y su Artículo Tercero que define las clases de movilidad, la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, Convoca a los estudiantes de **IV y V Quinto Semestre** del programa Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones Y Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones, a participar en el proceso de selección de aspirantes a realizar movilidad estudiantil - semestre académico en el exterior en la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO (UAEMEX)** en la ciudad Toluca – México, en los programas: *Administración y Promoción de la Obra Urbana (APOU)*, *Ingeniería civil*, o *Licenciatura en Arquitectura*.

2. OBJETIVO

Gestionar la movilidad de 1 (UNO) estudiante del programa Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones Y Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones, Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA** a la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO** en el segundo semestre de 2024 en los programas *Administración y Promoción de la Obra Urbana (APOU)*, *Ingeniería civil*, o *Licenciatura en Arquitectura*, en el marco del Convenio General de Colaboración entre la UAEMEX (Universidad Autónoma del Estado de México) y la Unicolmayor (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca), suscrito entre las dos Universidades para trabajar en áreas afines y teniendo como referencia lo contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción Anual 2024.

3. FICHA TÉCNICA

Tipo Convocatoria	Movilidad Académica Estudiantil Saliente Internacional Presencial de Larga Estancia con Apoyo Institucional 2024.
Apoyo Institucional	\$5.000.000
Destino	México, Universidad Autónoma del Estado de México
Cupos	1 cupo para el programa Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones Y Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones
Duración de la Estadía	Semestre Académico en el Exterior
Periodo de Estadía	Según calendario para la actividad académica de destino. Como requisito la movilidad deberá iniciar en el 2024.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
PROCESO FORMACIÓN – OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES ORI
FORMATO CONVOCATORIA INTERNA INTERNACIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES
TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES
PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN
CONVOCATORIA No. 01 de 2024

Inicio- Finalización Convocatoria Institucional 2024	Apertura: 30 noviembre 2023 Cierre aplicaciones primer semestre 2024: 30 marzo 2024 Cierre aplicaciones segundo semestre 2024: 30 junio 2024
Oferta Académica	Asesoría del docente con horas de internacionalización asignadas de cada programa. Verificar aquí. Según convocatorias lanzadas por los aliados internacionales aquí y redes de movilidad como: PAME, PILA, INILAT mov+, Alianza del Pacífico. Consultar aquí
Países destino	Dependerá del aliado que sea concertado para la movilidad
Nombre del docente encargado	Docente con horas de internacionalización asignadas de cada programa. Verificar aquí.

4. REQUISITOS GENERALES

Los siguientes documentos son requisitos generales y deben ser presentados por los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que aspiren a participar en la convocatoria institucional en la Oficina de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI.

Ser estudiante mayor de edad.
Cumplir con los requisitos académicos dependiendo el tipo de movilidad según Acuerdo 093
Haber cursado el 50% de los créditos académicos de su programa de origen al momento de la postulación.
Estar matriculado financiera y académicamente durante el periodo de postulación a la convocatoria y durante el periodo académico de la movilidad en el programa académico de origen.
No tener una sanción por falta disciplinaria.
Evidenciar un promedio de calificación igual o superior a cuatro punto cero (4.0) del promedio general al momento de su postulación.
Cumplir con las disposiciones sobre expedición de visas y demás requisitos de migración, según normativa vigente. http://www.migracioncolombia.gov.co/
Aceptar las condiciones y exigencias reglamentarias, así como con la documentación para la postulación requerida y los procedimientos indicados por la institución de destino después de la aceptación a la movilidad.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
PROCESO FORMACIÓN – OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES ORI
FORMATO CONVOCATORIA INTERNA INTERNACIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES
TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES
PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN
CONVOCATORIA No. 01 de 2024

Conforme a lo establecido por el Comité de Currículo del Programa, **es obligación del estudiante hacer el proceso inicial de homologación buscando los componentes e informarlos a este Comité**, sin embargo el programa a través del docente encargado de internacionalización de su facultad puede proponer estas asignaturas en forma inicial, no obstante y considerando que las instituciones manejan calendarios distintos durante el año académico estos componentes pueden estar sujetos a cambios por parte de la Institución anfitriona, en cuyo caso el estudiante informará al docente encargado de internacionalización y solicitará al Comité de Currículo de su programa de origen la homologación de los nuevos componentes.

5. REQUISITOS ESPECIFICOS

Los siguientes documentos son requisitos específicos que deben ser cumplidos por los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que quieran participar en la convocatoria institucional de su interés.

- Cumplir con lo establecido en el según [Acuerdo 093](#) y demás normatividad vigente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Tener un promedio acumulado del respectivo programa igualo superior a 4.0 (cuatro punto cero).
- Tener pasaporte con vigencia igualo superior al tiempo de permanencia en la Universidad extranjera.
- Cumplir con las disposiciones sobre expedición de visas y demás requisitos de migración, según normativa vigente. <http://www.migracioncolombia.gov.co/>
- Aprobar todos los componentes temáticos inscritos y cursados en el primer periodo académico de 2024.
- Para dar cumplimiento con la movilidad debe estar matriculado financiera y académicamente en el II periodo académico de 2024 en V o VI Semestre en el programa Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones Y Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones.
- No tener una sanción por falta disciplinaria.
- Aceptar las condiciones y exigencias reglamentarias por parte de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**.
- El estudiante se compromete a legalizar su matrícula para el segundo semestre académico de 2024, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, si en las fechas institucionales ya se encuentra en la universidad anfitriona, deberá apoderar a otra persona para que gestione los temas de matrícula en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- En el caso que aplique, el estudiante dejará un poder amplio y suficiente para que su diploma de grado sea recibido por otra persona en el acto protocolario de graduación.
- Cumplir con los requisitos de la presente convocatoria

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Responsable	Actividad	Fechas
Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN PAGINA WEB	Del 26 de febrero al 15 de marzo de 2024
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	SOLICITUD EN LA DECANATURA RESPECTIVA DEL CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA POR PARTE DEL ESTUDIANTE	



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
PROCESO FORMACIÓN – OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES ORI
FORMATO CONVOCATORIA INTERNA INTERNACIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES
TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES
PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN
CONVOCATORIA No. 01 de 2024

La Subdirección de Bienestar Universitario	SOLICITUD DE LA ENTREVISTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO POR PARTE DEL ESTUDIANTE	
Consejo de Facultad	EMISIÓN DEL CONCEPTO FAVORABLE DEL CONSEJO DE FACULTAD	17 de marzo al 15 de abril de 2024
Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI	RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS MEDIANTE ORFEO	17 de marzo al 15 de abril de 2024
	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS A RECTORIA	
Secretaría General	PUBLICACIÓN RESULTADOS ESTUDIANTES ELEGIDOS	17 de marzo al 30 de abril de 2024

7. REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL DESEMBOLSO DEL APOYO ECONÓMICO

El estudiante seleccionado en la convocatoria deberá presentar en la Subdirección Financiera la siguiente documentación para el desembolso del apoyo económico:

1. Copia del seguro de salud de cubrimiento internacional.
2. Visa si el país lo requiere.
3. Resolución de aprobación de apoyo económico.

8. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

- Legalizar en la Subdirección Financiera de la Universidad el apoyo recibido.
- Cumplir con las normas y reglamento académicos tanto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca como de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Asumir los costos complementarios al apoyo que brinda la Universidad relacionados con traslado, alojamiento o manutención, de acuerdo con el tipo de movilidad estudiantil (Semestre Académico).
- Informar a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca sobre los logros, avances y novedades de su desempeño.
- Socializar el informe de la movilidad ante el comité de currículo, comité asesor de estudiantes y reunión docente según cronograma establecido por el programa.
- El estudiante se compromete a regresar a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para dar continuidad a sus estudios en el periodo académico inmediatamente siguiente.
- La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mantendrá informado al estudiante de cualquier novedad y/o decisión por parte de la Universidad Autónoma del Estado de México, en caso de que haya cambios, modificaciones, cancelación, entre otras, del proceso de movilidad.

Martha Cecilia Torres López
DECANA DE LA FACULTAD

Juan Andrés Barbosa Ruiz
DOCENTE ENCARGADO AL PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN
ACTA CONSEJO DE FACULTAD NUMERO 5 DEL 22 DE febrero de 2024